



MINISTERIO DEL
INTERIOR

SUBSECRETARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS



ANEXO I

Ejercicios y Simulacros en los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear (PAMEN)

Ejercicios y Simulacros en los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear (PAMEN)

INTRODUCCIÓN

La “Directriz para los Programas de Ejercicios y Simulacros en los Planes de Emergencia Nuclear” se refiere básicamente a ejercicios y simulacros en el ámbito de los PEN, involucrando o no a los Planes de Actuación Municipal en Emergencia Nuclear. No obstante, estos planes tienen una importancia decisiva en el funcionamiento de la planificación exterior de emergencias nucleares en su conjunto y además, desde el punto de vista organizativo, poseen un grado de autonomía relativa que hace posible y deseable una implantación, también hasta cierto punto, autónoma de los mismos.

ORGANIZACIÓN DE LOS PAMEN

El Plan Básico de Emergencia Nuclear establece en su Título III, punto 1.6, que la organización de respuesta para los planes de actuación municipal en emergencia nuclear se estructurará en una dirección y unos servicios operativos y que estos servicios colaborarán con los grupos operativos del PEN en la ejecución, en el correspondiente término municipal, de las medidas de protección de la población que se adopten en cada situación de emergencia, así como en las actuaciones que correspondan.

Si bien la organización, estructura y funciones para la respuesta en cada municipio deberá estar precisada en el correspondiente plan de emergencia, en términos generales responde a los criterios siguientes:

El director del PAMEN será el alcalde del municipio de que se trate. En consecuencia corresponde al alcalde la dirección y coordinación de las actuaciones que ordene el director del PEN a la organización de PAMEN en caso de emergencia, a través del grupo de coordinación y asistencia técnica.

El alcalde podrá constituir, en el PAMEN, un órgano ejecutivo, integrado por el concejal delegado de protección civil, el secretario del ayuntamiento y los responsables municipales de las diferentes actuaciones a realizar. En particular formarán parte del órgano ejecutivo, en caso de que existan los correspondientes servicios, el jefe de la policía municipal, el jefe de bomberos y el responsable de salud pública.

El órgano ejecutivo dispondrá de un centro de coordinación operativa municipal (CECOPAL) en el que se centralizarán las comunicaciones, con el centro de coordinación operativa (CECOP) de la dirección del PEN y con los servicios municipales de intervención en la emergencia.

El personal adscrito al PAMEN será designado y acreditado por su director.

TIPOLOGÍA DE LOS PAMEN Y FUNCIONES

Las zonas de planificación establecidas en el título II del PEN están asociadas a un conjunto de actuaciones a poner en práctica en su territorio, de ahí que los correspondientes PAMEN deban estructurarse de manera que sean capaces de desarrollar distintas funciones según su ubicación y, en su caso, de acuerdo con la funcionalidad atribuida en el PEN a determinadas infraestructuras situadas en los mismos.

■ Funciones de los PAMEN de zona I.

Estos PAMEN deberán desempeñar las funciones siguientes:

- a) Alertar, informar y dar avisos a la población.
- b) Colaborar con los grupos operativos del PEN en las medidas de protección a la población.
- c) Facilitar la distribución de las dosis de yoduro potásico para profilaxis radiológica.
- d) Facilitar el confinamiento y el abastecimiento a la población confinada.
- e) Facilitar la evacuación de la población.
- f) Transmitir, recibir y registrar las comunicaciones durante la emergencia.

■ Funciones de los PAMEN de zona II.

Deberán desempeñar las funciones siguientes:

- a) Alertar, informar y dar avisos a la población.
- b) Colaborar con los grupos operativos del PEN en las medidas de protección a la población.
- c) Facilitar abastecimiento a la población, en caso necesario.
- d) Transmitir, recibir y registrar las comunicaciones durante la emergencia.

■ Funciones de los PAMEN sede de ECD.

Deberán desempeñar las funciones siguientes:

- a) Activar y preparar la Estación de Clasificación y Descontaminación para que esté operativa durante la emergencia.
- b) Informar y dar avisos a la población.
- c) Facilitar y colaborar en las actuaciones de los servicios de los grupos operativos en la ECD.
- d) Albergar y abastecer provisionalmente a la población allí trasladada.
- e) Colaborar en la prestación de asistencia sanitaria.
- f) Colaborar en la prestación de asistencia social.
- g) Transmitir, recibir y registrar las comunicaciones durante la emergencia.
- h) Colaborar con el grupo de seguridad ciudadana y orden público en la realización de sus funciones en el municipio.

■ Funciones de los PAMEN sede de ABR S .

Deberán desempeñar las funciones siguientes:

- a) Proporcionar abastecimiento y albergue a la población evacuada.
- b) Informar y dar avisos a la población.
- c) Facilitar y colaborar e las actuaciones de los grupos operativos en el municipio.
- d) Prestar asistencia sanitaria.
- e) Prestar asistencia social.
- f) Transmitir, recibir y registrar las comunicaciones durante la emergencia.
- g) Colaborar con el grupo de seguridad ciudadana y orden público en la realización de sus funciones en el municipio.

OBJETIVOS DE LOS EJERCICIO Y SIMULACROS DE NIVEL MUNICIPAL

Las funciones atribuidas a los PAMEN han de desempeñarse, por lo general, en colaboración con los grupos operativos del PEN y siguiendo las directrices del director del PEN correspondiente. En consecuencia, los ejercicios y simulacros que se efectúen en un PEN determinado han de involucrar con frecuencia a uno o más PAMEN. Ahora bien, esto no quiere decir que las actuaciones de implantación de los PANEM, y en particular la organización de ejercicios y simulacros en el ámbito de los mismos, deba depender necesariamente de la organización de estas actividades en el PEN correspondiente.

Los ejercicios o simulacros que pueden ser llevados a cabo autónomamente por la organización de los PAMEN, habrán de referirse fundamentalmente a aquellas funciones que son específicas de los mismos, dependiendo de su tipología. Estos ejercicios y simulacros podrán tener los objetivos siguientes:

- Probar la capacidad de movilización y puesta en disposición de actuar de la organización prevista en el PAMEN.
- Probar la capacidad de respuesta en la constitución y puesta en funcionamiento del CECOPAL.
- Verificar la eficacia en el desempeño de las actuaciones de emergencia asignadas específicamente a la organización del PAMEN, facilitar el entrenamiento del personal y validar la idoneidad de los procedimientos empleados.
- Facilitar la adopción por los ciudadanos de las medidas de protección previstas en caso de emergencia (confinamiento dentro de edificios, reunión en punto de encuentro, evacuación de edificios de pública concurrencia etc.).

Es importante la adquisición de los automatismos necesarios en todo lo relativo a la difusión entre los miembros de la organización de cualquier información relativa a posibles incidentes en la central y en particular las alertas que impliquen la necesidad de activación del CECOPAL, la constitución de éste, avisos a la población etc., así como en el manejo de las telecomunicaciones y otro equipamiento necesario. Estas actividades pueden efectuarse en contacto con el CECOP de la Subdelegación del Gobierno, al objeto de verificar los sistemas de comunicación y los procedimientos de coordinación.

Sin perjuicio de la participación ciudadana en ejercicios o simulacros de amplio alcance, es muy conveniente que, antes de verse involucrados en ellos, los ciudadanos participen en ejercicios efectuados en el marco de los Planes Municipales de Emergencia Nuclear. Por una parte, estos planes son los que prevén actuaciones más inmediatas en relación con la población y, por ello, son los que han de ser conocidos por ésta con mayor precisión. Por otra, una respuesta ordenada de los ciudadanos a nivel municipal es condición necesaria para el eficaz funcionamiento de la planificación de emergencia en su conjunto. Ejercicios de confinamiento efectuados a nivel local o de concentración en los puntos destinados a este fin, siguiendo los procedimientos establecidos en el PAMEN, deberían efectuarse periódicamente y constituir un fundamento importante para la implicación de los ciudadanos en los planes de emergencia.

A los ejercicios y simulacros efectuados a nivel municipal es muy conveniente asociar ejercicios, principalmente de evacuación, en los Planes de Autoprotección de establecimientos públicos o lugares de pública concurrencia. Es especialmente importante involucrar en estas actividades a los centros escolares, por la capacidad didáctica que, de forma adicional, pueden tener para niños y jóvenes.

PROGRAMACIÓN DE EJERCICIO Y SIMULACROS DE NIVEL MUNICIPAL

Como conclusión de todo lo anterior cabe afirmar que es del máximo interés para la puesta a punto de los Planes de Actuación Municipal la programación y realización de ejercicios y simulacros específicos, no necesariamente ligados a otros efectuados en el ámbito más amplio de los PEN. Siempre que resulte posible, sin embargo, tales actividades se incluirán en los Programas de Ejercicios y Simulacros del PEN que corresponda y, en todo caso, de acuerdo con los criterios generales que a este respecto puedan ser establecidos por el Director del PEN.

En la planificación de estos ejercicios o simulacros de nivel municipal deben respetarse los mismos principios que se han descrito en este documento y debe contarse con una organización que como anteriormente se señaló ha de desempeñar las funciones de: diseño técnico; control y animación; logística y gestión económico-administrativa; evaluación; seguridad, y comunicación.

Para este tipo de ejercicios y simulacros, sin embargo, la organización en cargada de desarrollar esas funciones no puede, por la a menudo limitada capacidad de las organizaciones municipales, ni tampoco debe necesariamente, ser extensa. Dos o tres personas, adecuadamente cualificadas, pueden ser suficientes para afrontar con rigor la planificación, realización y evaluación de ejercicios sencillos. El apoyo del Grupo de Coordinación y Asistencia Técnica del PEN puede, también en este caso, jugar un papel muy importante en la planificación, control de la ejecución y evaluación los ejercicios y simulacros realizados a nivel municipal.

En todo caso, conviene recordar que si bien los ejercicios y simulacros contribuyen a consolidar la organización, a la formación de los actuantes y a difundir el conocimiento de los planes de emergencia entre los ciudadanos, solo serán verdaderamente útiles cuando se disponga de un plan de emergencia previamente establecido, se cuente con una organización bien definida, se disponga de personal formado y los ciudadanos hayan sido adecuadamente informados.

ANEXO II

Modelos de fichas para la Planificación y Evaluación de Ejercicios y Simulacros en los Planes de Emergencia Nuclear

FICHA DESCRIPTIVA DE EJERCICIO O SIMULACRO

Denominación del ejercicio o simulacro y número de identificación		N°	<input type="checkbox"/> de mesa	<input type="checkbox"/> de campo	<input type="checkbox"/> ejercicio	<input type="checkbox"/> simulacro
Director Técnico						
Lugar del ejercicio o simulacro		Fecha		Hora inicio		Hora finalización

Concepto	Descripción	
Objetivos		
Descripción		
Participantes	Actuantes	
	Figurantes	
	Ciudadanos	
	Observadores	
	Medios de Comunicación	
Recursos materiales requeridos		
Presupuesto		
Observaciones		

GUIÓN DE EJERCICIO O SIMULACRO

Denominación del ejercicio o simulacro y número de identificación		Nº	<input type="checkbox"/> de mesa	<input type="checkbox"/> de campo	<input type="checkbox"/> ejercicio	<input type="checkbox"/> simulacro
Director Técnico						
Lugar		Fecha		Hora inicio		Hora finalización

Tiempo		Acontecimiento /mensaje	Transmisión			Actividad esperada	Responsable
Real	Simulado		Emisor	Receptor	Medio		

FICHA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO O SIMULACRO

Denominación del ejercicio o simulacro y número de identificación		Nº	<input type="checkbox"/> de mesa	<input type="checkbox"/> de campo	<input type="checkbox"/> ejercicio	<input type="checkbox"/> simulacro
Responsable evaluación						
Lugar		Fecha		Hora inicio		Hora finalización

Objetivos del ejercicio a evaluar	Actividades a evaluar	Tiempo		Observaciones
		comienzo	final	